



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Andaluza de Transportes y Comunicaciones

Tfno. 952313766, fax 952128287

mail: fatyc.cgt@gmail.com

Málaga, 19 octubre 2015

En #ENCIERRO061MALAGA se violan Derechos Fundamentales, sentencias del Juzgado de lo social nº1 de Málaga

Se cumplen 208 días #encierro061malaga, superando los 6 meses de permanente proceso reivindicativo en el 061 de Málaga contra las actuaciones de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061 y su contrata amiga, Ilunion Emergencias (grupo ONCE) y los tribunales de justicia empiezan a determinar el grado de abuso empresarial e incluso a condenar las actuaciones empresariales por la vulneración de Derechos Fundamentales.

En ese sentido se ha pronunciado el Juzgado de lo Social Nº1 de Málaga sobre autos 441 y 442 2015 en su sentencia nº 324/15, estimando la demanda interpuesta por los compañeros y condenando a ILUNION Emergencias (grupo ONCE) a indemnizar a cada uno de ellos con 1200€ por resarcimiento de daños. Se reproduce textualmente FALLO

demanda interpuesta por DANIEL CLEMENT CANO Y M^a. DOLORES BUENO ORTEGA, declarar la vulneración del derecho de libertad sindical, condenando a la empresa a permitir a los trabajadores su entrada en la empresa para ejercer sus funciones representativas, y asimismo condenar a la empresa al abono de 1.200 euros a cada uno de los trabajadores.

Hoy en el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga ésta previsto un nuevo juicio ante la demanda de otra miembro de CGT en el Comité de empresa contra los atropellos empresariales, confiando en que ILUNION vuelva a ser condenada y con ello se agudice la situación de incompetencia de esta empresa para poder seguir prestando servicios como contrata de la Junta de Andalucía o cualquiera de sus entes.

Mientras los tribunales continúan atendiendo las innumerables demandas derivadas de las ilícitas actuaciones en el 061 y las muestras de apoyo por personas y colectivos van “in crechendo”, el conflicto continua camino del Parlamento Andaluz tras las preguntas parlamentarias recientes y el apoyo unánime del pleno del Ayto. de Málaga, en un intento de solventar definitivamente la explotación laboral a la que se somete a los gestores telefónicos de los servicios de emergencias en Andalucía y conseguir el respeto a los mínimos legales establecidos .



Jose Chamizo (exdefensor pueblo andaluz) Luis Pizarro (adjunto def Pueblo)



Carrera solidaria Corte Ingles 18 octubre 2015



En el Parlamento Andaluz

FATYC de CGT-A